

# DECLARACIÓN FINAL DEL JURADO DE CONCIENCIA DEL TRIBUNAL DE GAZA

Estambul, 26 de octubre de 2025

Nosotros, los abajo firmantes miembros del **Jurado de Conciencia**, emitimos la presente **Declaración de Hallazgos y Juicio Moral** en la sesión final del Tribunal de Gaza. El jurado, guiado por la conciencia e informado por el derecho internacional, no habla con la autoridad de los Estados, pero cuando el poder silencia la ley, la conciencia debe convertirse en el tribunal definitivo.

El Tribunal no es un tribunal de justicia, por lo que no pretende determinar la culpabilidad o responsabilidad de ninguna persona, organización o Estado. Se trata de una respuesta de la sociedad civil a la continua falta de rendición de cuentas por parte de Israel por el genocidio cometido en la Franja de Gaza. Creemos que el genocidio debe ser denunciado y documentado, y que la impunidad alimenta la violencia continua en todo el mundo. El genocidio en Gaza es una preocupación para toda la humanidad. Cuando los Estados guardan silencio, la sociedad civil puede y debe alzar la voz.

El Tribunal de Gaza ha reunido una gran cantidad de material en un valioso archivo, cuya existencia proporciona pruebas duraderas de la verdad del genocidio contra el pueblo palestino. El jurado expresa su solidaridad con las manifestaciones, las marchas, los campamentos, las flotillas, las huelgas y otras acciones que protestan contra el genocidio y la falta de voluntad de los Estados para exigir responsabilidades a Israel. Además, ofrece una narrativa contraria a la narrativa de seguridad que Israel y sus aliados difunden persistentemente y a la calificación del sufrimiento palestino como un desastre humanitario. No lo es. Se trata de la comisión deliberada de los delitos más graves, impuestos con terribles consecuencias humanitarias.

Hemos escuchado numerosas pruebas de los crímenes cometidos por Israel, de las causas del genocidio, de la colusión y complicidad de otros actores, de la valiente resistencia y resiliencia de los palestinos y de la sociedad civil mundial. Hemos escuchado conmovedores testimonios personales sobre los daños físicos y mentales causados por estos crímenes y el sufrimiento del pueblo palestino.

Esta declaración final presenta nuestras conclusiones basadas en estas pruebas y en las normas jurídicas de la Convención sobre el Genocidio, los tratados de derechos humanos, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y los imperativos morales de la justicia natural. Sin embargo, por encima de todo, esta decisión se basa en la firme convicción de que todas las vidas humanas tienen el mismo valor y que ningún Estado ni ideología tiene derecho a destruir a todo un pueblo.

Nuestra decisión se basa en los testimonios, tanto orales como escritos, las pruebas periciales y los documentos de investigación y análisis elaborados por numerosas personas durante los últimos meses, y reitera y respalda la Declaración de Sarajevo adoptada en mayo de 2025.

## Los crímenes de Israel

El jurado condena el genocidio continuo y los crímenes que se enumeran a continuación. Creemos que estos crímenes y su impacto en el pueblo palestino deben nombrarse por separado para comprender la naturaleza holística del genocidio, su deshumanización del pueblo, su carácter sádico y su temporalidad. Estos crímenes no comenzaron en octubre de 2023 y no terminarán con el alto el fuego. Las muertes y los daños físicos graves continuarán. El trauma físico y psicológico de la población superviviente se transmitirá de generación en generación.

El Jurado condena la perpetración de los siguientes delitos adicionales:

- El hambre y la hambruna mediante la denegación deliberada de alimentos, agua y la destrucción sistemática de todo el sistema alimentario.
- El domicidio es más que la destrucción masiva intencionada de propiedades residenciales y su infraestructura (electricidad, agua y saneamiento). Un hogar es sinónimo de amor, vida, un depósito de recuerdos, esperanzas y aspiraciones. Su destrucción provoca desplazamientos, traumas, la desintegración de comunidades y una profunda pérdida cultural.

- El ecocidio describe un tipo particular de guerra basada en la ruina de la fertilidad de la tierra, la calidad del aire, las fuentes de alimentos y el agua: un daño medioambiental catastrófico que destruye la capacidad de sobrevivir una vez cesados los bombardeos.
- La destrucción deliberada y los ataques contra la infraestructura, los equipos y el personal sanitario han sido sistemáticos durante décadas y se han vuelto casi totales. El problema más importante para la salud física y mental es la ocupación israelí y la deshumanización de la población.
- El reprocidio es la persecución intencionada y sistemática de la atención reproductiva palestina mediante la prevención de los nacimientos, la eliminación de vidas futuras y la capacidad de reproducirse de forma segura.
- El escolasticidio es el genocidio del conocimiento, la destrucción del futuro intelectual de Palestina mediante el asesinato, el silenciamiento y el desplazamiento de una generación de estudiantes y profesores, la destrucción de escuelas y universidades, y la destrucción de sueños y aspiraciones.
- Los ataques contra periodistas. La «documentación del genocidio» corre a cargo de los periodistas palestinos, quienes, junto con sus familias, se convierten en blanco de ataques. Silenciar a estos periodistas es fundamental para ocultar el genocidio, y se ha asesinado a más periodistas que en cualquier otro conflicto.
- La tortura, la violencia sexual, las desapariciones, la violencia de género en centros de detención, los puestos de control, los registros domiciliarios, los desplazamientos y otros lugares.
- El politicidio es el asesinato selectivo y el secuestro de líderes políticos y culturales, representantes, activistas y la destrucción de instituciones cívicas.

El jurado constata un patrón coherente y sistemático de violencia exterminadora en la destrucción intencionada y selectiva de viviendas, suministros de agua, escuelas, hospitales, clínicas, universidades, instituciones culturales y religiosas, tierras agrícolas y ecosistemas naturales. El uso del hambre como arma, la denegación de asistencia médica y los desplazamientos forzados no son daños colaterales de la guerra, sino instrumentos de castigo colectivo de toda la población y de genocidio. No se justifican con ningún objetivo militar.

## La complicidad y la colusión

El jurado considera que los gobiernos occidentales, en particular el de Estados Unidos, y otros, son cómplices, y en algunos casos coludidos, en el genocidio cometido por Israel, al proporcionarle cobertura diplomática, armas, repuestos, inteligencia, asistencia y entrenamiento militar, y mantener relaciones económicas con él. Tales acciones constituyen un fracaso moral y un incumplimiento de su obligación legal de prevenir el genocidio y cooperar para poner fin a la violación de una norma imperativa del derecho internacional: el genocidio y el derecho de los palestinos a la autodeterminación. El silencio y la inacción ante el genocidio no son una opción y constituyen otras formas de complicidad.

El jurado considera que una serie de actores no estatales son cómplices del genocidio. La cobertura mediática sesgada en Occidente sobre Palestina y la falta de información sobre los crímenes israelíes se ajustan a los intereses económicos y políticos de las élites gobernantes y sus aliados. Las instituciones académicas apoyan a Israel a través de sus inversiones, mientras que el personal docente y los estudiantes que apoyan a Palestina son silenciados o sancionados.

Israel sobrevive gracias a la militarización. Las cadenas de suministro globales sostienen el genocidio a través de armas, bancos, tecnología, transporte y otras corporaciones multinacionales. El sector de la alta tecnología sostiene la maquinaria del genocidio manipulando contenidos mediante algoritmos y permitiendo a Israel vigilar y planificar cada ataque aéreo y cada asesinato. Las empresas que venden capacidad de nube a Israel proporcionan la potencia informática necesaria para el genocidio. El jurado considera que la economía política del genocidio es la forma más elevada de hiperimperialismo del siglo XXI.

El jurado considera que el orden mundial actual, estructurado por jerarquías de poder y dependencias económicas, ha demostrado su incapacidad para prevenir o castigar los crímenes atroces cuando son cometidos por los poderosos o sus aliados. La Organización de las Naciones Unidas, paralizada por el veto y la selectividad política, ha renunciado a su responsabilidad fundamental de «salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra».

Sin embargo, el Jurado elogia los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Investigación y, en especial, la firmeza de la relatora especial sobre los territorios palestinos ocupados, Francesca Albanese, por su afirmación del genocidio.

## Las conclusiones

El Jurado afirma que Israel está perpetrando un genocidio continuo contra el pueblo palestino en Gaza, dentro de –y facilitado por– un régimen colonialista de apartheid más amplio, arraigado en la ideología supremacista del Sionismo. Esta campaña es inseparable de un proyecto de más de un siglo de duración dirigido contra los palestinos en toda Palestina y en el exilio. Las causas fundamentales del genocidio residen en una ideología racista y supremacista, el Sionismo, que sustenta un sistema destinado a desposeer, dominar y borrar a los palestinos, apoyado por una estructura de poder neocolonial opresiva liderada por Estados Unidos y sus aliados, y protegida por la complicidad internacional, incluidos muchos gobiernos.

El Jurado considera que el genocidio en Gaza tiene varias características excepcionales. Se perpetúa sobre una población cautiva en un territorio diminuto y cerrado, donde Israel controla todas las entradas y salidas. Es sistemático y se lleva a cabo con la tecnología más avanzada. A pesar de los intentos de Israel por impedir que se informe al respecto, es muy visible en tiempo real. Se ha recurrido a organismos judiciales internacionales, como la Corte Internacional de Justicia por parte de Sudáfrica y la solicitud de una opinión consultiva por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto a la UNRWA y las órdenes de detención emitidas por la CPI, pero Israel las ha ignorado con impunidad y otros Estados han protestado poco y han impuesto sanciones mínimas. De hecho, son el personal de la CPI y las ONG que prestan asistencia a la Corte los que han sido sancionados por los Estados Unidos.

## Las recomendaciones

- Poner fin a la impunidad y garantizar la rendición de cuentas.
- Hacer que todos los responsables, políticos, militares, económicos e ideológicos, los autores, los partidarios, los facilitadores y los cómplices rindan cuentas por todos los medios legales y en toda la extensión de la ley.
- Suspender a Israel de las organizaciones e instituciones internacionales, en particular de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados.
- Activar la Resolución 377 A(V) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Unidos por la Paz) para que la AGNU pueda adoptar medidas colectivas con el fin de establecer una fuerza de protección para los territorios palestinos y detener el genocidio en Gaza, dada la incapacidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para actuar debido a los sucesivos vetos de Estados Unidos.
- Resistir y dismantelar las estructuras opresivas

El Jurado reafirma el derecho del pueblo palestino a decidir su propio destino y a elegir las formas de resistencia para alcanzar la liberación, la libertad y la independencia.

El Jurado respalda una estrategia global basada en los derechos para dismantelar las estructuras sionistas: identificar y cartografiar las fuentes de poder y los pilares que sustentan el régimen sionista.

El Jurado hace un llamamiento para crear un movimiento mundial que debilite, aisle y dismantele cada fuente mediante acciones coordinadas en los ámbitos político, jurídico, económico, académico, cultural, tecnológico y social.

Para alcanzar este objetivo, hay dos tareas principales que son fundamentales:

1. Firmeza y no desplazamiento forzado. Los palestinos –en Gaza, Cisjordania, incluida Jerusalén, y las comunidades palestinas dentro de las fronteras de 1948– deben permanecer arraigados a su tierra. No debe haber más desplazamientos forzados de palestinos al exilio, en particular de refugiados en toda la región. Evitar los desplazamientos y mantener la firmeza son esenciales para continuar la lucha.
2. Confrontación global integral. Enfrentarse al movimiento y al régimen sionista a nivel mundial en todos los ámbitos: político y diplomático; jurídico y de derechos humanos; económico y comercial; mediático, cultural, intelectual, académico y educativo; industrial, tecnológico y científico; artístico, turístico y deportivo. Esta movilización centra a los pueblos, movimientos, partidos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y personas para que la solidaridad se convierta en poder, se resista la normalización y se sitie el proyecto sionista en todos los frentes.

El Jurado afirma que la lucha es contra el sionismo como empresa racista, supremacista y colonialista, no contra los judíos ni el judaísmo. El horizonte estratégico es un orden político único basado en los derechos, fundamentado en la igualdad, la descolonización, la restitución y el derecho irrestricto al retorno. Solo este camino puede poner fin al genocidio continuo y abrir una vía hacia una paz justa y duradera para todos los que viven en Palestina y más allá.

Emitimos esta declaración en nombre de **la justicia, la dignidad y la paz**, y en memoria de todos aquellos que han perecido en Gaza y en toda Palestina.

El silencio no es neutral; el silencio es complicidad; la neutralidad es rendirse ante el mal.

En solidaridad con el pueblo de Gaza y en memoria de todas las víctimas del genocidio, El Jurado de la Conciencia (por orden alfabético):

Prof. Sami Al-Arian

Prof. Christine Chinkin

Dr. Ghada Karmi

Autor Kenize Mourad

Prof. Chandra Muzaffar

Prof. Biljana Vankovska